



Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO La necesidad del Señor Presidente de trasladarse a la Ciudad de Buenos Aires en cumplimiento / de tareas inherentes a sus funciones, con fecha prevista para el / día 27 del Cte. mes y año.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- AUTORIZACE la emisión de un pasaje vía aérea por los tramos USHUAIA- BUENOS AIRES- USHUAIA y la liquidación de cinco / (5) días de viáticos, para el Señor Presidente de la Legislatura.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 1989.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, cumplido, archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 333 /89.-

USHUAIA, 18 OCT 1989